CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 14 DE JUNIO DE 2023

CE-CMG-314-146

Señores,

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DECUNDINAMARCA
Atn. ING. LUIS HERNAN CASTELLANOS GARCÍA
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-318-2021 Director de InterventoríaBogotá D.C.

Ref: CTO 314-2022 MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOSY CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC.REGIONAL CENTRAL

ASUNTO: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA USPEC - 314 - 2022

Estimados señores,

Yo MATEO LUZARDO VILLAMIZAR, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la figura plural, **CONSORCIO OBRAS MG** distinguida con Nit. 901.624.796-0, por medio del presente escrito y teniendo en cuenta el asunto de la referencia, me permito esgrimir para su conocimiento, los motivos técnicos y razones que redondean nuestra solicitud. En ese orden de ideas, le manifestamos:

1. **Que se presentaron mayores cantidades de obra y actividades no previstas:**

   A fin de garantizar el cumplimiento de los alances contractuales, el Contratista identificó mediante la elaboración de balances de obra en cada establecimiento la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra, así como de incluir dentro del contrato ítems no previstos, los cuales en este momento suman un total de 112 actividades y que fueron viabilizadas por la interventoría y se encuentran en proceso de inclusión al contrato de obra 314 de 2022, mediante otro sí.

   El alcance general del contrato 314 de 2022 mediante el cual se pretende atender las necesidades definidas dentro de cada establecimiento se definen de la siguiente manera:

ALCANCE GENERAL DEL CONTRATO		
FRENTE	**ESTABLECIMIENTO**	**ALCANCE**
1	CPMSC CHIQUINQUIRA	1.Mantenimiento y adecuación cuarto de subestación y acometidas expuestas
2	CPMSC PAZ DE ARIPORO	1. Mantenimiento general de pabellón
3	EPMSC YOPAL	1. Mantenimiento general sistema eléctrico 2. Adecuación del rancho 3. Construcción de cuartos fríos
4	CPAMS EL BARNE	1. Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del Establecimiento penitenciario "CPAMSEB el Barne" - combita - atención prioritaria y cumplimiento a los fallos de tutela y órdenes judiciales. 2. Mantenimiento infraestructura Rancho.
5	CPMSC - RM VILLAVICENCIO	1. Construcción del muro perimetral entre garitas 1 a 2 y 3 y 4
6	CPMS ACACIAS	1. Mantenimiento correctivo instalaciones eléctricas. 2. Mantenimiento y adecuación de baterías sanitarias pabellón 6 3. Mantenimiento del Rancho ala C 4. Mantenimiento sistema de bombeo 5. Atención emergencia eléctrica presentada redes de alimentación desde centro demedición.
7	CPMSC NEIVA	1. Mantenimiento general del rancho
8	PMS GUADUAS	1. Mantenimiento del Rancho 2. Mantenimiento sistema eléctrico 3. Continuación al cumplimiento al fallo de tutela ordenado por la corte suprema de justicia109616
9	CPMSC GIRARDOT	1. Mantenimiento y adecuación Pabellones 1,2,3,4 Y 5 2. Mantenimiento Sistema Eléctrico
10	CPMS ESPINAL	1. Cubrir las canchas de cada uno de los patios, con una malla especial que cubra todo este espacio, esto con el fin de evitar que nos sigan lanzando contrabando desde las calles aledañas al centro penitenciario. 2. Mantenimiento a las cubiertas, ornamentación y obra civil construida. 3. Mantenimiento sistema eléctrico. 4. Adecuación sistema hidrosanitarios.
11	EP HELICONIAS	1. Mantenimiento general eléctrico. 2. Construcción y adecuación de sector de visitas íntimas o conyugales en pabellón mininacon 2 celdas. 3. Construcción y adecuación de sector de visitas íntimas o conyugales en pabellón mediana con 8 celdas. 4. Construcción y adecuación de sector de visitas íntimas o conyugales en pabellón alta con 6 celdas.

Tabla 01. Alcance de actividades en cada establecimiento.

Para dar cumplimiento a los alcances contractuales definidos por la Entidad y una vez realizados los respectivos presupuestos en cada establecimiento, se generó el siguiente Balance general del contrato:

FRENTE	ESTABLECIMIENTO	VALORES PRESUPUESTO INICIAL	INICIAL + ADICIÓN	VALOR ACTUALIZADO	VALOR ADICIÓN REQUERIDA
1	CPMSC CHIQUINQUIRA	$ 178.043.842,00	$ 368.043.842,00	$ 368.043.842,00	$ -
2	CPMSC PAZ DE ARIPORO	$ 96.009.854,00	$ 370.308.210,00	$ 376.123.680,00	$ 5.815.470,00
3	EPMSC YOPAL	$ 289.253.981,00	$ 1.004.349.430,00	$ 1.012.371.484,00	$ 8.022.054,00
4	CPAMS EL BARNE	$ 1.937.469.179,00	$ 1.937.469.179,00	$ 1.937.469.179,00	$ -
5	CPMSC - RM VILLAVICENCIO	$ 906.853.424,00	$ 1.232.288.223,00	$ 1.966.329.281,00	$ 734.041.058,00
6	CPMS ACACIAS	$ 1.378.448.614,00	$ 2.474.000.970,00	$ 2.841.925.428,00	$ 367.924.458,00
7	CPMSC NEIVA	$ 676.220.520,00	$ 676.220.520,00	$ 676.220.520,00	$ -
8	PMS GUADUAS	$ 1.426.088.292,00	$ 2.352.181.979,00	$ 2.352.181.979,00	$ -
9	CPMSC GIRARDOT	$ 305.365.331,00	$ 305.365.331,00	$ 305.482.291,00	$ 116.960,00
10	CPMS ESPINAL	$ 1.354.265.531,00	$ 1.354.265.531,00	$ 1.354.265.531,00	$ -
11	EP HELICONIAS	$ 429.694.877,00	$ 429.694.877,00	$ 429.694.877,00	$ -
		$ 8.977.713.445,00	**$ 12.504.188.092,00**	**$ 13.620.108.092,00**	**$ 1.115.920.000,00**

Tabla 02. Balance general de contrato de obra 314 de 2022

, mediante el cual se identifica la necesidad de adicionar presupuesto a cinco establecimientos soportado en los siguientes argumentos:

- **CPMSC PAZ DE ARIPORO:** Requerido para realizar obras de demolición y reconformación placa de contrapiso de patio existente, mantenimiento redes hidrosanitarias, eléctricas, cajas de inspección del patio, mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias, puntos hidráulicos en patios, demolición y reconformación de camastros.
- **EPMSC YOPAL:** Se requiere realizar las acometidas eléctricas de toda la parte externa del establecimiento. Una vez calculada esta acometida y sus costos se estableció que se requiere de un recurso adicional, el cual se discrimina en la tabla 2.
- **CPMSC - RM VILLAVICENCIO:** Dentro del alcance inicial del contrato se contemplaba intervenir los muros entre garita 1 y 2 y entre garita 3 y 4 sin embargo, una vez aterrizado el presupuesto disponible para este establecimiento se identificó que con este presupuesto solo se podrían intervenir los muros entre garita 1 y 2 y una 10 ml del muro entre garita 3 y 4, por lo cual se requiere la adición del valor relacionado en la tabla 2, para dar cumplimiento al alcance contractual.
- **CPMS ACACIAS**: De acuerdo con la emergencia presentada dentro del establecimiento relacionada con el corto circuito presentado en la celda de protección (avería de cable xlp de entrada y salida, celda de protección PT'S) y la necesidad de reemplazar el cable de alimentación desde el trasformadorde 630 Kva hasta la celda de protección. También se requiere realizar el mantenimiento a baterías sanitarias patio 19.

- **CPMSC GIRARDOT:** Requerido para las actividades de pintura en carpintería metálica y sobre muros en patios de establecimiento, mantenimiento redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias.

2. **Que no se ha realizado la entrega física de los ranchos de los establecimientos PMS GUADUAS, CPMS ACACIAS y CPMSC NEVIA por parte de la USPEC:**

El Contratista reiteró a la USPEC en comunicaciones CE-CMG-314-128 de 20 de mayo de 2023, CE-CMG-314-127 de 18 de mayo de 2023, CE-CMG-314-089 de 03 de abril de 2023, CE-CMG-314-093 de 17 de abril de 2023, CE-CMG-314-043 del 6 de febrero de 2023 y CE-CMG-314-034 del 30 de enero de 2023, la necesidad URGENTE de intervenir los ranchos de los establecimientos de CPMS ACACIAS, CPMSC NEIVA y PMS GUADUAS manifestó su preocupación ante la falta de respuesta por parte de la Entidad respecto a las fechas de entrega de estos tres ranchos, teniendo en cuenta que estas intervenciones corresponden al 44% del presupuesto total, que su tiempo de ejecución aproximado es de 4 meses y que el contrato de obra No. 314 de 2022 finaliza el próximo 30 de junio de 2023.

Si bien el rancho de CPAMS EL BARNE, se encuentra ya en intervención, ésta entrega de espacios físicos se dio solamente hasta el 16 de marzo de 2023, fecha en la cual el Contratista procedió con la logística para la consecución de personal, material, elaboración de permisos de ingreso y demás actividades que permitieran el inicio de actividades en sitio y que tomaron un tiempo de planeación, razón por la cual se dio inicio de actividades en sitio la primera semana de mayo, es decir dos meses después de la fecha de inicio planteada inicialmente.

Se informó además el impacto negativo que tenía esta situación ha impactado frente al desarrollo del contrato toda vez que, al verse afectadas las programaciones de obra, se sometía al contratista a reevaluar el proyecto desde el punto de vista operativo y financiero debido a que los recursos técnicos, administrativos, humanos y económicos no se incorporaron al contrato de acuerdo con lo estimado inicialmente, afectando de esta manera el manejo administrativo del contrato, flujo de caja y el retorno de inversión.

Sea oportuno indicar que, hasta la fecha se ha solicitado la entrega de los ranchos a la USPEC en SIETE oportunidades información respecto a las fechas en las que se llevará a cabo la entrega de espacios físicos anteriormente indicados en aras de que estos puedan ser intervenidos por el contratista de acuerdo con los alcances definidos en el contrato de obra No. 314 de 2022, razón por la cual, el eventual atraso y/o incumplimiento de programación de obra que sea consecuencia de la carencia de información aquí requerida no podrá ser imputable al suscrito.

Encontrándose el contrato a 16 días de su finalización, no se ha dado respuesta por parte de la USPEC respecto a las fechas de entrega de los espacios correspondientes a los ranchos de los CPMS ACACIAS, CPMSC NEIVA y PMS GUADUAS, las obras en estos frentes se encuentran aun sin indicar. Si bien la imposibilidad de iniciar obras en estos ranchos no es imputable al contratista, es necesario que se realicen las entregas de los espacios y se reconozca dentro del contrato los tiempos contemplados inicialmente para su intervención, que de acuerdo con lo contemplado en las programaciones de obra deberían ejecutarse en un término de **CUATRO (04) MESES.**

CONSORCIO OBRAS MG

SOLICITUD

Acorde a lo expuesto en la parte motiva de la presente solicitud, someto a su consideración aprobar una adición presupuestal equivalente de **MIL CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.115.920.000)** y prorrogar el contrato por un término de **CUATRO (04) MESES**, tiempo que de acuerdo con la programación adjunta, se estima pertinente y apropiado para ejecutar las obras y garantizar el cumplimiento a los alcances contractuales contemplados, en virtud de ser un acto jurídico negocial en la esfera bilateral. Así mismo, es de recalcar que la presente solicitud se eleva bajo los parámetros de inmediatez, pertinencia y conducencia en virtud de las necesidades propias del proyecto a ejecutarse.

Cabe mencionar que la presente solicitud, se realiza sobre los parámetros financieros contractuales expresado en el siguiente cuadro:

ESTADO DEL CONTRATO	VALOR	VIGENCIA	VALOR (SMMV)
INICIAL	**$ 8.977.713.445,00**	2022	**8.977.7**
	SMMLV CONTRATO INCIAL * 50%		**50 % = 4489**
ADICIONAL 1	**$ 3.526.474.647,00**	2022	**3526.5**
ADICIONAL 2	**$ 1.115.920.000,00**	2023	**962**
		TOTAL, SMMLV ADICION	**4489**

- El 50% del valr inicial del contrato es por la suma de **$ 8.977.713.445,00** y equivale a **4489 SMMLV**
- El adicional No 1 que se le realizo al contrato fue por **3526.5 SMMLV**
- El adicional No 2 que se le realizo al contrato fue por **962 SMMLV**
- La suma total de los adicionales asciende al **4489 SMMLV**
- Para adicionar hasta el 50% del valor del contrato en SMMLV, existe un excedente de 962 SMMLV que para la vigencia de 2023 equivale a **$ 1.115.920.000,00 MIL CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.**

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
Consorcio MG Regional Central
Anexo: BALANCE DE OBRA CONTRATO 314 DE 2022

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

PROGRAMACION DE OBRA CONTRATO 314 2022

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia